

Considerando que conforme a la legislación vigente dicho proyecto debe de ser sometido al trámite de calificación ambiental preceptivo por encuadrarse dentro de la categoría 7.15 del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calificación Ambiental, en cumplimiento de la normativa de aplicación, y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 13 del Decreto de la Junta de Andalucía 297/1995, de 19 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, se notifica a Vd. como vecino inmediato para que durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la recepción de la presente, pueda acudir a dependencias municipales y presentar por escrito cuantas alegaciones y documentos estime pertinentes.

Lo que le comunico a Vd. previniéndole que el expediente que se instruye podrá examinarlo en este Ayuntamiento.»

En Gines a 15 de junio de 2021.—El Alcalde-Presidente, Romualdo Garrido Sánchez.

6F-5360

## ISLA MAYOR

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 22 de junio de 2021, acordó por unanimidad de los miembros presentes, la aprobación provisional del establecimiento y el acuerdo regulador del precio público por el servicio de escuela de verano.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Isla Mayor a 22 de junio de 2021.—El Alcalde-Presidente, Juan Molero Gracia.

6W-5653

## LEBRIJA

El Pleno del Ayuntamiento de Lebrija en sesión ordinaria celebrada el día 9 de junio de 2021, acuerda aprobar la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Lebrija a partir del año 2021, la conforman como documentos indivisibles la memoria de análisis, fichas, organigrama y resumen relación de puestos de trabajo.

## ANEXO I

## Relación de puestos de trabajo

Número de puesto	Denominación del puesto	Puesto tipo	Tipología de puesto	Forma de provisión	Vínculo	Grupo	Titulación requerida	Titulación específica	Jornada	Área Servicio	Unidad Sección
1-AG-1.0.0-01	Secretario/a General	NS	M	CFHN	FHN	A1	Funcionario de Administración Local, Escala con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría con categoría Superior.	- Licenciatura o Grado en Derecho.	Cn	Área de Administración General / Secretaría	- / -
1-AG-1.1.1-01	T.A.G	NS	B	C	F	A1	Título de Grado, Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.	- Licenciatura o Grado en Derecho. - Licenciatura o Grado en Económicas.	Cn	Área de Administración General / Secretaría	Asesoría Jurídica / Sección Técnica
1-AG-1.1.1-02	T.A.G	NS	B	C	F	A1	Título de Grado, Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.	- Licenciatura o Grado en Derecho. - Licenciatura o Grado en Económicas.	Cn	Área de Administración General / Secretaría	Asesoría Jurídica / Sección Técnica
1-AG-1.1.1-03	T.A.G	NS	B	C	F	A1	Título de Grado, Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.	- Licenciatura o Grado en Derecho. - Licenciatura o Grado en Económicas.	Cn	Área de Administración General / Secretaría	Asesoría Jurídica / Sección Técnica
1-AG-1.1.2-01	Administrativo/a	NS	B	C	F	C1	Título de Bachiller, F.P. II, Técnico o equivalentes.	-	Cn	Área de Administración General / Secretaría	Asesoría Jurídica / Sección Administrativa
1-AG-1.2.1-01	T.A.G	NS	B	C	F	A1	Título de Grado, Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.	- Licenciatura o Grado en Derecho. - Licenciatura o Grado en Económicas.	Cn	Área de Administración General / Secretaría	Contratación / Sección Técnica
1-AG-1.2.1-02	T.A.G	NS	B	C	F	A1	Título de Grado, Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.	- Licenciatura o Grado en Derecho. - Licenciatura o Grado en Económicas.	Cn	Área de Administración General / Secretaría	Contratación / Sección Técnica
1-AG-1.3.1-01	Responsable	NS	B	C	F	C1	Título de Bachiller, F.P. II, Técnico o equivalente.	-	Cn	Área de Administración General / Secretaría	Estadística / Sección Administrativa